

Anexo

Relación de titulares afectados

Finca n.º	Titular	SE (m²)	SP (ml)	O.T. (m²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/Hora
<i>Término municipal de Fuentes de Andalucía</i>								
SE-FA-1	M.ª Montero Molina. C/Alonso de Mercadillo, 18, 18300 Loja (Granada).		366	8.856	15	294	Labor seco.	22-07/09,00
SE-FA-7	Manuel Ruiz Pérez. C/Santa Clara, 74, 41620 Marchena (Sevilla).		213	5.292	15	449	Labor seco.	22-07/09,00
SE-FA-84	Francisco Rodríguez Caro. C/Ancha, 10, Chapatales 41728 Los Palacios (Sevilla).		20	273	12	22	Labor seco.	22-07/09,15
SE-FA-84 bis	José Flores. C/Compañía, 96, 41420 Fuentes de Andalucía (Sevilla).		20	273	12	22	Labor seco.	22-07/09,30
SE-FA-155LE	Francisco Rodríguez Caro. C/Ancha, 10, Chapatales 41728 Los Palacios (Sevilla).	1	55	220	12	22	Labor seco.	22-07/09,15
SE-FA-155LE bis	José Flores. C/Compañía, 96, 41420 Fuentes de Andalucía (Sevilla).	1	55	220	12	22	Labor seco.	22-07/09,30
SE-FA-100	Antonio Ruiz García y Hnos. C/Campanera, 6, 41728 Los Palacios.		20	635	11	77	Labor seco.	22-07/09,30
SE-FA-110	Desconocido.		32	713	11	163	Labor seco.	22-07/10,00
SE-FA-111	Dolores Muñoz Rodríguez. Carretera Su Eminencia. C/Azorín, 191, bajo, 41006 Sevilla.		31	744	11	163	Labor seco.	22-07/10,00
<i>Término municipal de Écija</i>								
SE-EC-354	Juan Pedro Gordon y otros. C/Virgen de la Antigua, 28, 1.º A, 41011 Sevilla.		81	2.333	56	315	Labor seco.	22-07/12,00
SE-EC-359	Juan Pedro Gordon y otros. C/Virgen de la Antigua, 28, 1.º A, 41011 Sevilla.		679	16.056	56	4	Labor seco.	22-07/12,00
SE-EC-357	Desconocido.		97	2.268	56	274	Labor seco.	22-07/11,30
SE-EC-364	Trinidad Rodríguez Pérez. C/Bellido, 7, Écija (Sevilla).		56	1.344	56	237	Labor seco.	22-07/12,00
SE-EC-402 bis	Rafael Bacón Ruiz. C/Madrid de Dios, 5, 14548 Montalbán (Córdoba).		201	4.704	64	12	Labor seco.	22-07/12,15
SE-EC-417 bis	Rafael Bacón Ruiz. C/Madrid de Dios, 5, 14548 Montalbán (Córdoba).		0	25	25	37	Labor seco.	22-07/12,15
SE-EC-409	IARA. C/Santo Tomás de Aquino, 14004 Córdoba.		1.497	35.880	64	66	Labor seco.	22-07/12,30
SE-EC-415	IARA. C/Santo Tomás de Aquino, 14004 Córdoba.		860	20.640	25	8	Labor seco.	22-07/12,30
SE-EC-409 bis	Terranova Soc. Cop. Andaluza. C/Mendoza Rios, 18, 41002 Sevilla.		1.497	35.880	64	66	Labor seco.	22-07/12,30
SE-EC-415 bis	Terranova Soc. Cop. Andaluza. C/Mendoza Rios, 18, 41002 Sevilla.		860	20.640	25	8	Labor seco.	22-07/12,30
SE-EC-420	Desconocido.		144	3.408	25	51	Labor seco.	22-07/11,30
SE-EC-436	Andrés Álvarez Belmont. C/Merinos, 15, 1.º B. 41400 Écija.		70	1.416	25	127	Labor seco.	22-07/13,00
SE-EC-438	Francisco Cruz Aguilar. C/Málaga, 8, 2.º izq., 41400 Écija (Sevilla).		392	9.408	25	113	Labor riego.	22-07/13,00
SE-EC-466	Desconocido.		60	1.584	26	39	Labor seco.	22-07/13,30
SE-EC-476	M.ª Dolores Eurrile Dominguez. C/Diego de Riaño, 5, 2.ºD, 41004 Sevilla.		432	10.368	26	2	Labor seco.	22-07/13,30

Abreviaturas utilizadas:

SE: Superficie a expropiar.

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el gasoducto denominado «Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Jaén.

Por Resolución de 18 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Villafranca de Córdoba-Porcuna», y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno de Jaén, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 31 de julio de 2003 en el Ayuntamiento de Lopera y el día 1 de agosto en el Ayuntamiento de Porcuna.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001 para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Jaén, 27 de junio de 2003.—El representante de la Administración, Pedro Barbero Romo, Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía.—34.185.